VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 17846

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 14912, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010 "POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE SELLOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 17 de Setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 2474/2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa *"Adquisición de Sellos"*;

Que, en fecha 26 de julio se ha fijado la primera fecha de apertura, en la cual han presentado ofertas las empresas: Carimbos y New Shop, prorrogándose en consecuencia la fecha de apertura, de acuerdo a lo sugerido por la Resolución DNCP Nº 805/2009;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 02 de agosto de 2.010, ha presentado su oferta la empresa: NEW SHOP;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 02 de agosto de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: *"... por todo lo expuesto recomienda: 1.- Adjudicar la Contratación Directa "Adquisición de Sellos", a la firma oferente NEW SHOP, de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, con RUC Nº 751379-8, por un monto total de Guaraníes Dos Millones Trescientos Mil (Gs.2.300.000), en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, artículo 63 y de la Resolución DNCP Nº 805/09, artículo 1º. 2.- Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 14912, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010 "POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE SELLOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en el artículo 34, inciso c) textualmente dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, …, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente el apartado 1º de la Resolución Nº 14912, de fecha 16 de agosto de 2010 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa ***"Adquisición de Sellos"***, del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a suscribir el contrato respectivo, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa *"Adquisición de Sellos"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"NEW*

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 14912, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010 "POR LA CUAL ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE SELLOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

SHOP", de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, con RUC Nº 751379-8, por un monto total de Guaraníes Dos Millones Trescientos Mil (Gs. 2.300.000) IVA incluido, basado en la salvedad prevista el en inciso c), del articulo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad	Precio unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio total en Gs. (IVA incluido)
1	20	40.000	800.000
2	20	21.000	420.000
3	20	24.000	480.000
4	20	10.000	200.000
5	20	10.000	200.000
6	20	10.000	200.000
Precio Total			2.300.000

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO SOLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura